



ANUNCIO

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR-TÁJAR (GRANADA),

HACE SABER: Que en relación con el expediente n.º 924/2024 para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador/a del servicio de Ayuda a Domicilio, adscrita al área de bienestar social, por el sistema de concurso-oposición, por esta Alcaldía, se ha dictado la resolución n.º 2024-1218, de fecha 6 de noviembre de 2024, de corrección de errores, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

“..PRIMERO.- Corregir el texto del anuncio publicado en el BOP de Granada nº 215 de 6 de noviembre de 2024 así como el anuncio publicado en la página web del ayuntamiento <https://huetortajar.org/> y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://huetortajar.sedelectronica.es>., en el siguiente sentido literal:

DONDE DICE:

“..aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo,...”

DEBE DECIR:

“..aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera,...”

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web del ayuntamiento <https://huetortajar.org/> y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://huetortajar.sedelectronica.es> para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Fdo.: Fernando Delgado Ayén

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

